



**ACUERDO No. CSJBOA23-105**  
30 de mayo de 2023

*“Por medio de la cual se corrige el Acuerdo No. CSJBOA23-87 del 4 de mayo de 2023, por la cual se formuló lista de candidatos a proveer en propiedad el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito nominado”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, de conformidad con lo aprobado en sesión del 25 de mayo de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo CSJBOA23-87 del 4 de mayo de 2023, esta Corporación conformó lista de candidatos a proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal del “*Juzgado 9° Penal del Circuito Especializado de Cartagena*”, siendo lo correcto dirigirlo ante el **Juzgado 9° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena**.

El artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece que “*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*”.

Por lo anterior, es necesario corregir el Acuerdo CSJBOA23-89 del 4 de mayo de 2023, en el sentido de indicar que va dirigido al **Juzgado 9° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena**.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°:** Corregir el Acuerdo No. CSJBOA23-87 del 4 de mayo de 2023, en el sentido de indicar que la siguiente relación de aspirantes va dirigida al Juzgado 9° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	CAMACHO OROZCO	ROBERTO CARLOS	73203512	Nominado	570.40
2	TORRES CERPA	LIZ JANETH	1143347894	Nominado	505.13
3	MARIA VILLERO	JASSER CARLOS	73183311	Nominado	504.14

Acuerdo Hoja No. 2  
ACUERDO No. CSJBOA23-105  
30 de mayo de 2023

**ARTICULO 2°:** Comunicar el presente acuerdo al Juzgado 9° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena, así como a quienes conforman el respectivo listado de aspirantes, para los fines pertinentes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente (E)

M.P. IELG / KLDS